

PUBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No 1

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025521030628503MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-
REGFE1-17.2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 (30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)																												
	FECHA DEL INFORME: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025																												
CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTRATO No. 014-SUADQ-INTR-2025	FECHA FIRMA CONTRATO: 26 DE JUNIO DEL 2025																												
1. OBJETO DEL CONTRATO: la “ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, PARA LA VIGENCIA 2025”.																													
1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:																													
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO</th><th>FECHA</th><th>OBJETO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MODIFICATORIO - ACLARATORIO No. 1</td><td>26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025</td><td>LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION A 05 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr></tbody></table>			TIPO	FECHA	OBJETO	MODIFICATORIO - ACLARATORIO No. 1	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION A 05 DE DICIEMBRE DE 2025																					
TIPO	FECHA	OBJETO																											
MODIFICATORIO - ACLARATORIO No. 1	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION A 05 DE DICIEMBRE DE 2025																											
1.2. RELACION DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO																													
<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th><th>ESPECIFICACION TECNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO (EXCLUIDO IVA EN LA IMPORTACION)</th><th>RUBRO</th><th>RECURS O</th><th>CANTIDADES ADJUDICADA S</th><th>VALOR TOTAL O EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACIÓN.</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>LA ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, PARA LA VIGENCIA 2025</td><td>JEMPP-CEDE4- DIETE-DIVFE-ET- De acuerdo a NTMD-0300</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 93.685,00</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>10 CSF</td><td>15.990,00</td><td>\$ 1.498.023.150,00</td></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>15.990,00</td><td>\$ 1.498.023.150,00</td></tr></tbody></table>			ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (EXCLUIDO IVA EN LA IMPORTACION)	RUBRO	RECURS O	CANTIDADES ADJUDICADA S	VALOR TOTAL O EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACIÓN.	1	LA ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, PARA LA VIGENCIA 2025	JEMPP-CEDE4- DIETE-DIVFE-ET- De acuerdo a NTMD-0300	UNIDAD	\$ 93.685,00	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10 CSF	15.990,00	\$ 1.498.023.150,00	TOTAL							15.990,00	\$ 1.498.023.150,00
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (EXCLUIDO IVA EN LA IMPORTACION)	RUBRO	RECURS O	CANTIDADES ADJUDICADA S	VALOR TOTAL O EXCLUIDO DE IVA EN LA IMPORTACIÓN.																					
1	LA ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, PARA LA VIGENCIA 2025	JEMPP-CEDE4- DIETE-DIVFE-ET- De acuerdo a NTMD-0300	UNIDAD	\$ 93.685,00	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10 CSF	15.990,00	\$ 1.498.023.150,00																					
TOTAL							15.990,00	\$ 1.498.023.150,00																					
2. VALOR DEL CONTRATO: \$1.498.023.150,00 MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.498.023.150,00) IVA INCLUIDO, a la empresa G&G LOGISTIC GROUP S.A.S NIT. 800.195.943-9 respaldados mediante CDP No. 27125 de fecha 19 de mayo de 2025 R 10 CSF.																													

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025521030628503**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2**2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR EN PESOS**

TIPO DE CONTRATO	VALOR	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
PRINCIPAL	\$1.498.023.150,00	0.00	\$1.498.023.150,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	\$749.011.575,00	0.00	\$749.011.575,00
VALOR TOTAL	\$2.247.034.725,00	0.00	\$2.247.034.725,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se realizará UN ÚNICO PAGO de acuerdo con lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción de los bienes entregados, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato.

El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS Mes/CTE (\$1.498.023.150,00) IVA INCLUIDO, CUANDO APLIQUE, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y OTROS CONCEPTOS QUE GENERE respaldados mediante CDP No. 27125 de fecha 19 de mayo de 2025 R 10 CSF, mediante giro directo a la CUENTA CORRIENTE N° 047503628 del Banco de Bogotá cuyo titular es la empresa G&G LOGISTIC GROUP S.A.S. identificada con NIT 800.195.943-9 y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otros aspectos debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista.

- Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1.: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de cada una de las entregas.

Nota 2.: En el evento de ser un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025521030628503**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2

cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE ELABORAR LA FACTURA ANTE LA DIAN

La administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52-Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, por lo que al momento de elaborar la factura electrónica en la plataforma de la DIAN, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos, para que la misma no sea devuelta y se pueda cumplir con los requerimientos para realizar el pago:

1. Cuando el proveedor o contratista son persona natural, al registrarse en la factura por favor seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero en SIIF no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
2. Si no existe comunicación de devolución no se debe volver enviar factura, porque se devolverá por ya estar procesada.
3. Los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Procedimiento No.1: La factura electrónica debe ser enviada al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en una nota dentro de la misma factura, deberá registrar la información como se indica a continuación (ejemplo): #\$15-01-03-000;contrato001suadqintr2025;correosupervisorodelcontrato@buzonejercito.mil.co#\$ (de la anterior nota, solamente debe cambiar el numero de la orden de compra y/o contrato según aplique, si es a nivel dirección (DIADQ) o subdirección (SUADQ), el área según corresponda y el correo del supervisor del contrato (ÚNICAMENTE CORREO INSTITUCIONAL), que para el caso es un ejemplo; los caracteres #\$ son obligatorios al inicio y al final de la nota). para la aprobación del supervisor mediante correo electrónico.

Procedimiento No. 2: El proveedor de los bienes y/o servicios, enviará el archivo .ZIP (el cual contiene archivo .XLM y .PDF y que descarga desde su facturador electrónico) al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y como asunto del correo indicará la información (ejemplo) 15-01-03-000;contrato001suadqintr2025;correosupervisorodelcontrato@buzonejercito.mil.co (sin los caracteres especiales #\$ del inicio y el final), el cuerpo del correo estará vacío y solo adjuntará archivo .ZIP, tal como se indica al inicio de este párrafo; lo anterior acorde a lo establecido en la CIRCULAR 2024129001772703 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN II, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la DIRECCIÓN FINANCIERA EJERCITO y la guía

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025521030628503MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2

Financiera 63 “Tramite para la recepción de documentos en el sistema validador de factura del SIIF NACIÓN”, de fecha 18 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

4. La facturación deberá ser emitida por el proveedor con destino al NIT 800.130.632-4, Razón social EJERCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO.

NOTA: El Artículo 8 del Decreto 175 de 2025 modificó parcial y temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del ET, dejando en el 1% el tributo sobre “instrumentos públicos y documentos privados, incluidos los títulos valores, que se otorguen o acepten en el país, o que se otorguen fuera del país pero que se ejecuten en el territorio nacional o generen obligaciones en el mismo, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, al igual que su prórroga o cesión, cuya cuantía sea superior a seis mil (6.000) Unidades de Valor Tributario, UVT, en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada, o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior tuviere unos ingresos brutos o un patrimonio bruto superior a treinta mil (30.000) Unidades de Valor Tributario. En atención a lo anterior, los interesados en el proceso y el futuro contratista deberán considerar lo dispuesto en el Decreto 175 de 2025, cuando aplique.

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago parcial	2025	\$1.498.023.150,00						\$1.498.023.150,00
								0.00
								0.00
TOTAL, SALDO ACUERDO		\$749.011.575,00						0.00
TOTAL ADICION		\$749.011.575,00						\$749.011.575,00
TOTAL		\$2.247.034.725,00						\$2.247.034.725,00

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA CDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
No. 038-SASI-SUADQ-INTR-2025, cuyo objeto es el “ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓ DE FUERZAS ESPECIALES, PARA LA VIGENCIA 2025	2025	27125	19/05/2025	415725	09/07/2025	\$1.498.023.150,00
VALOR TOTAL						\$1.498.023.150,00

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS:** En el depósito BASOE Fuerte Militar Tolemaida, ubicado en Nilo, Cundinamarca, específicamente en el Batallón de Apoyo y Servicios para las Operaciones Especiales, el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor MY González Ramírez Diego Andrés, en representación del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, en calidad de supervisor del Contrato No. 014-SUADQ-

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogota
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025521030628503**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2

INTR-2025; y el señor Álvaro Lema Arcila, en su calidad de representante legal de G&G Logistic Group S.A.S., en calidad de contratista, con el propósito de dejar constancia del recibo a satisfacción de quince mil novecientos noventa (15.990) sobres de ración liofilizada, en correcto estado, conforme al acuerdo inicial y al objeto del contrato descrito en la cláusula primera, y en estricto cumplimiento de los términos de iniciación y ejecución anteriormente establecidos.

ENTREGA PARCIAL: FACTURA No FEGG-115 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A-02-02-01-002-003	ADQUISICIÓN (COMIDA LIOFILIZADA) DE BAJO PESO CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES.	15.990,00	\$ 78.726,89	\$ 1.258.842.983,19	\$ 239.180.166,81	\$1.498.023.150

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	CANTIDADES
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	CSF	\$1.498.023.150,00	\$ 0	\$1.498.023.150,00	15.990
TOTAL RUBRO CRP			\$1.498.023.150,00	\$ 0	\$1.498.023.150,00	15.990

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA INICIAL	30 de septiembre del 2025	\$ 1.498.023.150,00
PENDIENTE POR RECIBIR	05 de diciembre 2025	\$749.011.575,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26 junio 2025	\$ 1.498.023.150,00
VALOR ADICION	26 septiembre 2025	\$749.011.575,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	26 septiembre 2025	\$2.247.034.725,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025521030628503**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2**4. RESUMEN DE PÓLIZAS****CONTRATO PRINCIPAL: FECHA: 26 DE JUNIO DE 2025**

Garantía única de cumplimiento No. 11-44-101259171

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6

Fecha de expedición: 07 de julio de 2025

Acta de aprobación No. 2025432009272006

Fecha de aprobación: 07 julio 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	02/07/2025	27/03/2026	\$449.406.945,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/07/2025	27/03/2027	\$749.011.575,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- En el depósito BASOE Fuerte Militar Tolemaida, ubicado en Nilo, Cundinamarca, específicamente en el Batallón de Apoyo y Servicios para las Operaciones Especiales, el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor MY González Ramírez Diego Andrés, en representación del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, en calidad de supervisor del Contrato No. 014-SUADQ-INTR-2025; y el señor Álvaro Lema Arcila, en su calidad de representante legal de G&G Logistic Group S.A.S., en calidad de contratista, con el propósito de dejar constancia del recibo a satisfacción de quince mil novecientos noventa (15.990) sobres de ración liofilizada, en correcto estado, conforme al acuerdo inicial y al objeto del contrato descrito en la cláusula primera, y en estricto cumplimiento de los términos de iniciación y ejecución anteriormente establecidos.
- Se realiza acta de recibo a satisfacción N° 2025557012666376.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$2.247.034.725,00	70 %	70 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogota
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

2025521030628503

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025521030628503**MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CCOES-DIVFE-REGFE1-17.2**8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA**

El suscrito supervisor deja constancia de que, a la fecha, el contratista ha efectuado la entrega parcial de los servicios contratados, según el siguiente detalle:

- **15.990 sobres de ración tipo (comida liofilizada) de bajo peso**, entregados conforme a lo establecido en el contrato inicialmente.
- **7.995 sobres pendientes por entregar**, en atención a la adición contractual suscrita el **26 de septiembre de 2025 por DIADQ**, la cual contempla una prórroga con fecha límite de cumplimiento hasta el **5 de diciembre de 2025**.

En complemento, se llevó a cabo la inspección correspondiente, verificándose que los productos entregados cumplen con los requisitos de calidad exigidos, presentando empaques en óptimas condiciones y un almacenamiento acorde con los estándares técnicos establecidos para este tipo de bienes..

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta de recibo a satisfacción No **2025521030622823**

**MY. GONZALEZ RAMIREZ DEIGO ANDRES**

Supervisor Contrato No. 014-SUADQ-INTR-2025

Celular: 3212407556

Email: diego.gonzalezra@ejercito.mil.co**PATRIA HONOR LEALTAD**

Cantón Norte
Cundinamarca, Bogotá
Correo electrónico de la unidad: regfe1@ejercito.mil.co

PUBLICA CLASIFICADA